

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2	Un Trimestre..... 400 ptas.	Línea o fracción de línea..... 25 ptas
Teléfono 21 10 63	Un Semestre..... 600 »	Franqueo conertado, 06/3
	Un Año..... 1.000 »	

Número 1.142

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE DELINEANTE PROYECTISTA

De conformidad con lo previsto en la Base 4.ª de la Convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Delineante Proyectista, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

- 1.—Blanco Calvo, Jesús
- 2.—Fernández-Mellado Gil, María Benigna.
- 3.—Flores García, Herminio.
- 4.—García García, Manuel.
- 5.—García Gil, José Luis.
- 6.—Hernández Jiménez, Milagros.
- 7.—Martín Delgado, Mateo Julio.
- 8.—Martín Fulgencio, Javier.
- 9.—Martínez García de Eulate, Francisco Javier.
- 10.—Minguez Ortega, Pablo.
- 11.—Ortiz González, Luis.
- 12.—Pérez Núñez, Senén.
- 13.—Tejeda Jiménez, Julián.
- 14.—Vicente de Vergas, Angel Demetrio.

EXCLUIDOS

Por no reunir la titulación exigida en la convocatoria

- Bernaldo de Quirós Alvarez, Mariano.
- González Mateo, Emilio.
- Jiménez Rubio, Carlos.
- Martín Rebollo, María Amparo.
- Martín Rebollo, María de los Dolores.

—Navarro Martín, Julián Emilio.

Por no haber abonado los Derechos de Examen

—Calvo Iturrioz, Pedro

Por presentar fuera de plazo la solicitud

—Rodríguez de la Fuente, Pablo.

Los interesados podrán interponer contra la resolución aprobatoria de dicha lista la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contando desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Avila, 15 de mayo de 1980.

El Presidente, *Daniel de Fernando*.

Número 1.025

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 9.918

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: 122 Comandancia de la Guardia Civil.

EMPLAZAMIENTO: Avila - Carretera del Espinar s/n.

FINALIDAD: Suministro a la Comandancia.

CARACTERISTICAS: Centro de transformación tipo interior de 500 kVA de potencia, tensiones 15.000+5%—380/220 V., en cinco celdas, con seccionador tripolar

con mando, ruptofusible con relés y equipo de medida en A. T.

PRESUPUESTO: 800.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito San Pedro, 8, en el plazo de 30 días.

Avila, 11 de mayo de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe Cordero*.

Número 1.027

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 9.920

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Urbanización «Rejo de Arriba».

EMPLAZAMIENTO: Peguerinos.

FINALIDAD: Suministro a urbanización.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T. de 8 metros de longitud, a 15 kV, de conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre. Centro de transformación tipo intemperie de 35 kVA de potencia, tensiones 15.000+5%—380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

PRESUPUESTO: 472.350 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito San Pedro, 8, en el plazo de 30 días

Avila, 14 de mayo de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe Cordero*.

Número 1.028

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 9.972

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Comunidad Garri-do-Senovilla.

Emplazamiento: Vinaderos.

Finalidad: Riegos.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 272 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados.

Centro de transformación tipo intemperie de 75 KVA de potencia, tensiones 15.000+5%—380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto: 710.207 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito San Pedro, 8, en el plazo de 30 días.

Avila, 14 de mayo de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe Cordero*.

Número 1.046

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 9.881

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Gotarrendura.

Finalidad: Ampliación subestación de Gotarrendura para alimentación subestación de Río Lanza.

Características: Interruptor tripolar de accionamiento eléctrico, 45 KV-600 A-620 MVA. Tres transformadores de intensidad 45 KV. y 200-400/5-5A. Seccionador tripolar 52 KV-800A, con cuchillas de puesta a «tierra». Seccionador tripolar 52 KV-800A.

Presupuesto: 2.307.114 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito San Pedro, 8, en el plazo de 30 días.

Avila, 15 de mayo de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe Cordero*.

Número 1.043

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE A V I L A

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 25 de abril de 1980, se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: AVILA.

Promotor: MATEO Y LORENZO RAMIRO GARCIA MUÑOZ.

Paraje: «EL BATAN».

Construcción: LEGALIZACION DE NAVE ALMACEN NUMEROS 1 y 2 PARA USOS AGROPECUARIOS.

Lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43/3 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 7 de mayo de 1980.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo*.

Número 1.029

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

LEGALIZACION DE POZO

A N U N C I O

Este Servicio tramita a instancia de don Laureano Fernández Hernández, vecino de Burgo-hondo, expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía de cauces de la garganta Navalacruz, en término municipal de Burgo-hondo (Avila), sin detraer aguas superficiales ni subálveas de la garganta.

El pozo estará situado a unos 10 metros del cauce y se destina al riego de una finca propiedad del peticionario.

A la solicitud acompaña documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los particulares o corporaciones que se consideren perjudicados, con la explotación del aprovechamiento de que se trata presente reclamaciones, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas C/ Diputación número 2, o en el Ayuntamiento de Burgo-hondo (Avila). Ref.º 200.370/80.

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación presentada por el interesado, como base de su petición en las oficinas de este Servicio.

Madrid, 15 de mayo de 1980.

El Comisario Jefe de Aguas, P. D., *G. Carrillo*.

Número 1.030

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Lorenzo Vallejo García.

Domicilio: C/ Piscina s/n., Sotillo de la Adrada (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 300 metros de longitud comprendido entre un punto situado a 700 metros aguas abajo de la Garganta Robledosa, terminando a los 1.000 metros aguas abajo del referido punto.

Término municipal: Mijares (Avila).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia. (Ref. A. R. - 290.061/80).

Madrid, 15 de mayo de 1980.

El Comisario Jefe de Aguas, P. D., *Guillermo Carrillo*.

Número 1.066

EDICTO

Don José Ruiz del Olmo y García-Calvo, Juez Instructor del expediente sancionador núm. 7/79.

HACE SABER: Que en el expediente sancionador incoado a don Longinos Arroyo Jiménez, vecino de El Barraco, calle La Cabizuela número 20, por supuesta infracción urbanística grave, se ha dictado propuesta de resolución cuya parte dispositiva, dice así:

Que se imponga a don Longinos Arroyo Jiménez como promotor de las obras realizadas en la calle La Cabizuela número 20, de la localidad de El Barraco, una multa por cantidad no superior a dieciocho mil (18.000) pesetas.

Avila, 16 de mayo de 1980.

El Juez Instructor, *José Ruiz del Olmo*.

1.052

MINISTERIO DE AGRICULTURA

S. E. N. P. A.

ANUNCIO SUBASTA MATERIAL INSERVIBLE

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Avila, se anuncia subasta pública al alza para la ena-

jenación del siguiente material declarado inservible para este Servicio, existente en el Silo de Hernansancho:

Lote número 1: 229 kilogramos de chatarra.

Lote número 2: Un poste de cemento de 8 ms.

La subasta al alza, se realizará de acuerdo con el *pliego de condiciones*, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, calle San Pedro del Barco, número 5.

Los licitadores presentarán sus ofertas, en la forma determinada en el pliego de condiciones, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la fecha que se publique este anuncio en el B. O. de la Provincia, y de acuerdo con el modelo de proposición económica que figura a continuación.

La apertura de pliegos, se realizará en acto público, por la mesa constituida al efecto, el día siguiente hábil al que termina el plazo de presentación de ofertas. La hora será, la de las 12 de la mañana, y el lugar las oficinas provinciales del SENPA, calle San Pedro del Barco, número 5.

Avila, 19 de mayo de 1980.

El Jefe Provincial, *Ilegible*.

PROPOSICION ECONOMICA

Don, enterado de la subasta al alza, a realizar por la Jefatura Provincial del SENPA de Avila, para la enajenación de material inservible existente en el Silo de Hernansancho, e interesado en su adquisición, ofrece por él las siguientes cantidades:

Por Lote número 1: 229 Kilogramos chatarra a Ptas./Kg.

Por Lote número 2: 1 poste de cemento a Ptas. unidad.

... .. de de 1980.

El industrial,

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

(Urgente)

El primer día hábil, transcurridos que sean diez días hábiles también, a contar desde el si-

guiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, ante mi autoridad, o de la de quien legalmente me sustituya, y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento ordinario de 2.964 pinos con un volumen de 1.642 metros cúbicos de madera, procedente del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de *dos millones doscientas noventa y ocho mil ochocientas pesetas* (2.298.800), e índice de *dos millones ochocientas setenta y tres mil quinientas pesetas* (2.873.500).

La madera será entregada al rematante cortada, pelada y arrasada, por lo que para el pago de estos trabajos satisfará el adjudicatario en el fondo de Mejoras del Servicio Provincial de ICONA, la cantidad de *setecientas treinta y cinco mil ochocientas ochenta y siete* (735.887) pesetas, además de los gastos por operaciones técnicas y facultativas del aprovechamiento, y del presupuesto de indemnizaciones que obra en el expediente, sin que esto afecte para nada al valor que adquiera la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia hasta el momento de la subasta.

Las plicas podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al que tenga lugar la subasta, debiendo ir acompañadas de la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del precio de tasación; y la definitiva será del 6 por 100 del valor de adjudicación, deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda a los cinco días siguientes hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo

los mismos tipos y condiciones.

San Bartolomé de Pinares, a 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de ... años de edad, con domicilio actual en, calle núm. ...; enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia número ... correspondiente al día ... de de 1980, en posesión del D. N. I. núm., expedido en, en nombre propio (o en representación de) y demás requisitos legales al efecto, en relación con la subasta anunciada para el aprovechamiento de 2.964 pinos, con un volumen de 1.642 metros cúbicos, procedentes del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», de la pertenencia del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, aceptando todas las condiciones, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito del 3 por 100 del valor de tasación en la Depositaria Municipal, según acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente).

—1.048

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO SUBASTA DE BARDA

El día 9 de junio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante mi autoridad y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de barda del monte número 83 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», de los propios de este Ayuntamiento, por el tiempo comprendido desde 1.º de julio al 1.º de noviembre del año actual, por el valor de tasación de *cuatrocientas mil pesetas*, e índice de *ochocientas mil pesetas*, el que podrá efectuarse con 2.600 reses cabrias, bajo las condiciones que figuran en los pliegos facultativos y económico-administrativos que obran en el expediente instruido al efecto en la Secretaría Municipal.

Las plicas se admitirán en indicada dependencia desde el mismo día en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de

esta Provincia, hasta el día anterior al señalado para la subasta, hasta las trece horas.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco hábiles también, contados desde el siguiente en que se celebró la primera.

San Bartolomé de Pinares, a 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. ... de fecha, y de los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, y oficinas de I. C. O. N. A. de Avila, referentes a la subasta de barda para 2.600 reses cabrias del monte número 83 del Catálogo, de la pertenencia de referido Ayuntamiento, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito prevenido en las condiciones de los pliegos facultativos, equivalente al 3 por 100 del importe de su tasación, en la Depositaria Municipal, según lo acredita con la adjunta carta de pago.

San Bartolomé de Pinares, a ... de de 1980.

El Proponente,
—1.049

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

Don Luis Illescas Luengo, solicita autorización para instalar un taller de reparación de Automóviles, en calle Luis Buitrago Peribáñez, número 7, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Tirso Tomás González*.

—1.057

Ayuntamiento de Chamartín

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extra del día 15 de mayo de 1980.

Acordó por unanimidad dar aplicación al Real Decreto 1.531/1779 de 22 de junio por lo que se regulan las asignaciones y otras compensaciones a los miembros de las Corporaciones Locales, fijando al señor Alcalde 24.000 pesetas anuales y 400 pesetas a los Concejales por cada día que asistan a las reuniones y demás miembros.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 1.º del expresado Real Decreto.

Chamartín, a 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *J. Martín*.

—1.059

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DIAS HABILES y a efectos de oír reclamaciones, los Proyectos de Obras de construcción de UN MERCADO DE ABASTOS, HOGAR DE ANCIANOS, CONSULTORIO MEDICO, DOS VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS, LOCAL CAMARA AGRARIA Y DEMAS UBICADOS EN EL MISMO EDIFICIO, los cuales han sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento y redactados por el arquitecto don Eduardo Gallo Molina.

Hoyo de Pinares, 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *Juan Galán Estévez*.

—1.060

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

Sociedad Arenas-Gredos, y en su nombre el Presidente don Felipe Gómez del Olmo, solicita autorización para instalar un Bingo, en local de la calle Dr. Lorenzo Velázquez, 6, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 16 de mayo de 1980.

El Alcalde, *T. Tomás*.

—1.063